

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 16 de noviembre de 2017****ASISTENTES**

Excma. Alcaldesa - Presidenta

Dña. M. Pilar Zamora Bastante

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE

D. Nicolás Clavero Romero

Dña. Matilde Hinojosa Serena

D. Alberto Félix Lillo López - Salazar

Dña. Manuela Nieto - Márquez Nieto

D. David Serrano De La Muñoza

Dña. Sara Susana Martínez Arcos

D. José Luis Herrera Jiménez

Dña. Nohemí Gómez - Pimpollo Morales

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP

D. Miguel Ángel Rodríguez González

Dña. M. Rosario Roncero García - Carpintero

D. Pedro María Lozano Crespo

Dña. Dolores Merino Chacón

D. Pedro Antonio Martín Camacho

Dña. M^aJCruces Calderón Rdguez De Guzmán

D. Javier Everaldo Romano Campos

Dña. Aurora Galisteo Gámiz

Dña. Ana Beatriz Sebastía García

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político GANEMOS

D. Jorge Fernández Morales

Dña. M. Prado Galán Gómez

D. Francisco Javier Heredia Rodríguez

Dña. M. Nieves Peinado Fernández Espartero

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político CIUDADANOS

D. Francisco Javier Fernández - Bravo García

Sres/as. Concejales/as no adscritos/as

D. Pedro Jesús Fernández Aránguez

Sr. Interventor General

D. Manuel Ruiz Redondo

Sr. Secretario General

D. Miguel Ángel Gimeno Almenar

En Ciudad Real, siendo las 17:03 horas del día 16 de noviembre de 2017, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por la Excma. Alcaldesa - Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General de Pleno, que doy fe de la presente sesión.

Excusa su presencia el Sr. Concejel del Partido Popular, D. Diego Rivas Gutiérrez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a tratar los asuntos que se indican:



1.- PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE PROYECTOS A EJECUTAR CON CARGO AL SUPERAVIT DERIVADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2016 (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES) (del minuto 00:23 al 18:12)

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de que la propuesta fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 13 de noviembre de 2017

El Sr. Clavero Romero, com Concejal de Hacienda, explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

El Concejal del Grupo Municipal Ganemos, el Sr. Fernández Morales, comienza argumentando el sentido de su voto y lamentándose de los impedimentos de las leyes Montoro, mientras que en el Estado o las Comunidades Autónomas no pasa nada si se incumple el techo de gasto.

El portavoz del grupo Popular, el Sr. Rodríguez González, comenta los pros de la ley Montoro y su visión con respecto a la propuesta planteada, entendiendo que aún así no se han incluido algunas obras que se habían propuesto.

El Sr. Clavero indica que no se pudieron ejecutar las obras con anterioridad porque no estaba aprobada la Ley de Presupuestos.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Fernández-Bravo García, interviene para efectuar un ruego al Equipo de Gobierno, consistente en que no se amorticen anticipadamente préstamos, y anuncia que votará a favor.

A continuación, el Sr. Fernández Morales, indica, entre otras cosas que Ciudadanos sostiene en el Congreso al PP y no evitan la Ley Montoro. También les dice al PP que no intenten dar lecciones de economía. También opina que mas vale hacer inversiones que dar dinero a bancos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El Sr. Rodríguez González replica al Sr. Fernández y le reprocha que defienda más a Carmena y a Podemos que a los vecinos de Ciudad Real. También recuerda lo del expediente aprobado en marzo y que no se ha hecho nada al respecto. Opina que la liquidez no es infinita y que se tienen que planificar los gastos.

Para cerrar el debate, el Sr. Clavero aclara que las obras para aplicar el superávit no computan en el techo de gasto y que, por supuesto, tienen en cuenta el Informe de Intervención y la liquidez.

Se somete la propuesta a votación por la Presidencia, en votación ordinaria, obteniendo por 14 votos a favor y 10 abstenciones de los concejales presentes del Grupo Popular (9) y del concejal no Adscrito (1) acordó aprobar la siguiente propuesta:

“Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/16548

PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDESA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL SUPERAVIT DERIVADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016.

Como ya conocemos por los informes que sobre la aplicación del superávit procedente de la Liquidación de 2016 ha elaborado el Interventor General del Ayuntamiento, la Corporación puede aplicar la Disposición Adicional Sexta (DA 6ª) de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en la que se recogen reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.

A estos efectos, por esta Alcaldía se ha elevado propuesta a la Corporación para

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



que adopte acuerdo en el sentido de aplicar dicha disposición adicional y dedicar parte de su Superávit para financiar inversiones que a lo largo de su vida útil sean financieramente sostenibles de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimosexta (DA 16ª) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 5 de marzo de 2004.

Los proyectos, cuya aprobación se presenta al Pleno de la Corporación, son los siguientes: “Renovación Red de Abastecimiento en Avda. de Europa 2ª Fase”, “ Entorno Plaza de Toros”, “ Adecuación C/ Pedrera Baja” y “Pavimentación C/Castillo de Caracuel y C/Lentisco” “Asfaltado Barrio Nuevo Parque”, “Adecuación C/Camino de la Guija y C/Sol” y “Mejora del drenaje en puntos críticos de la red de saneamiento de Ciudad Real”.

De conformidad con lo establecido en el número 6 de la ya aludida DA 16ª se adjuntan para cada uno de los proyectos la memoria económica específica en la que se contiene la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que pueden o podrían derivarse de la inversión en el horizonte de su vida útil.

Junto a las memorias económicas se incorporan Informes de Intervención sobre la consistencia y soporte de las proyecciones presupuestarias que en la memoria se contienen.

Hechas estas consideraciones, al PLENO se propone la adopción del siguiente acuerdo: **UNICO.-** Que los proyectos de inversión que se consideran financieramente sostenibles durante su vida útil por cumplir lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, son los que a continuación se enumera:

DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE	GRUPO DE PROGRAMA	CAPITULO ESTADO DE GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
RENOV. RED. ABAST. EN AVDA. EUROPA (2ª fase)	165.522,71	161. ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA.	VI	161.63217
ENTORNO PLAZA DE TOROS	688.591,37	1532 PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS	VI	1532.61981
ADECUACION C7 PEDRERA BAJA	390.656,01	1532 PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS	VI	1532-61982
PAV. C/CASTILLO DE CARACUEL Y C/LENTISCO	163.209,18	1532 PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS	VI	1532-61983
ASFALTADO BARRIO NUEVO PARQUE	179.706,72	1532 PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS	VI	1532-61984
ADECUACION C/CAMINO DE LA GUIJA Y C/SOL	353.593,13	1532 PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS	VI	1532-61985
MEJORA DEL DRENAJE PUNTOS CRITICOS RED	82.714,73	161. ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA	VI	161-63219

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SANEAMIENTO				
TOTAL	2.023.993,85			

(Ciudad Real, 8 de Noviembre de 2017.-//LA ALCALDESA,)"

2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO NUM. 3/9-2017. (del minunto 18:16 al 22:20)

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de que la propuesta fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 13 de noviembre de 2017

El Concejal de Economía y Hacienda, el Sr. Clavero Romero, explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente, el portavoz del grupo Ciudadanos, Sr. Fernández-Bravo García opina que desafortunadamente como se ha visto antes, este año se lleva una gran cantidad de presupuesto que va destinada a amortizar préstamos de forma anticipada. Piensa que esto hay que limitarlo y por el contrario invertir en la ciudad.

El Sr. Clavero Romero reitera lo dicho en el punto anterior. Han llegado al tope que han podido llegar con los límites que impone el Gobierno.

El Sr. Fernández-Bravo dice que Ciudadanos se consiguieron mejoras en la investidura del Sr. Rajoy, mientras que los socialistas no consiguieron ninguna, a nivel

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



nacional. Pide que no traslade reivindicaciones que pueden hacer desde su partido.

A continuación, el Sr. Clavero indica que el Partido Socialista no apoyó la Ley de Presupuestos Generales del Estado y Ciudadanos sí.

Se somete la propuesta a votación por la Presidencia, en votación ordinaria, obteniendo , por 13 votos a favor y 11 abstenciones de los concejales presentes del Grupo Popular (9), del Grupo Ciudadanos (1) y del concejal no Adscrito (1) acordó aprobar la siguiente propuesta:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/16552

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO POR CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CREDITO

VISTOS los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2017 por concesión de créditos extraordinarios y por suplemento de crédito.

VISTO el informe de la Interventora Accidental.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/9-2017 por

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



concesión de créditos extraordinarios y por suplemento de crédito, de conformidad con el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

<u>Aplicación presupuesta ria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Crédito extraordinari o</u>
161.63217	Renov. Red Abastecimiento en Avda. Europa (2ª Fase)	165.522,71 €
1532.61981	Entorno Plaza de Toros	688.591,37 €
1532.61982	Adecuación C/ Pedrera Baja	390.656,01 €
1532.61983	Pavimentación C/ Castillo de Caracuel y C/ Lentisco	163.209,18 €
1532.61984	Asfaltado Barrio Nuevo Parque	179.706,72 €
1532.61985	Adecuación C/ Camino de la Guija y C/ Sol	353.593,13 €
161.63218	Mejora del drenaje puntos críticos red saneamiento	82.714,73 €

Total Crédito extraordinario 2.023.993,85 euros

FINANCIACIÓN

Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, concepto 870.00, por importe de **2.023.993,85 euros**.

SUPLEMENTO DE CREDITO

<u>Aplicación presupuestari a</u>	<u>Denominación</u>	<u>Suplemento de crédito</u>
011.91300	Amortización préstamos a largo plazo	4.008.256,95 €

Total Suplemento de crédito 4.008.256,95 euros



FINANCIACIÓN

Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, concepto 870.00, por importe de 4.008.256,95 euros.

SEGUNDO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

(Ciudad Real a 9 de noviembre de 2017.-//EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA// Nicolás Clavero Romero)

3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACION DE EXP. MODIFICACION DE CREDITO NUM. 3/10-2017 POR SUPLEMENTO DE CREDITO (del minuto 22:22 al 23:20)

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de que la propuesta fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 13 de noviembre de 2017.

A continuación, el Concejal de Economía y Hacienda, el Sr. Clavero Romero, explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Al no desear intervenir ningún Grupo Municipal, la Presidencia somete a votación y por 13 votos a favor y 11 abstenciones de los concejales presentes del Grupo Popular (9), del Grupo ciudadanos (1) y del concejal no Adscrito (1) acordó aprobar la siguiente propuesta:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/16554

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACION DE EXP. DE MODIFICACION DE CREDITO NUM. 3/10-2017 POR SUPLEMENTO DE CREDITO

VISTOS los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de

efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2017 por suplemento de crédito.

VISTO el informe de la Interventora accidental.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/10-2017 por suplemento de crédito, de conformidad con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
132.151	Gratificaciones Policía Local	70.000 €
163.151	Gratificaciones Limpieza Viaria.	7.000 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

171.151	Gratificaciones Parques y Jardines	1.200 €
338.151	Gratificaciones Fiestas Populares y Festejos	2.200 €
432.151	Gratificaciones Información y Promoción Turística	7.000 €
9201.151	Gratificaciones Administración General	4.000 €

Total Suplemento de crédito 91.400 €

FINANCIACIÓN

Con baja de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
132.12003	Sueldo C1 Seguridad y Orden Público.	70.000 €
163.12004	Sueldo C2 Limpieza Vía	7.000 €
171.12005	Sueldo E Parques y Jardines	1.200 €
320.12000	Sueldo A1 Administración Gral. Educación	4.500 €
338.12004	Sueldo C2 Fiestas Populares y Festejos	1.200 €
341.12004	Sueldo C2 Promoción y Fomento del Deporte	1.000 €
432.12001	Sueldo A2 Información y Promoción Turística	2.500 €
9201.12000	Sueldo A1 Administración General	4.000 €
Total financiación		91.400 €

SEGUNDO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veintiseis minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.